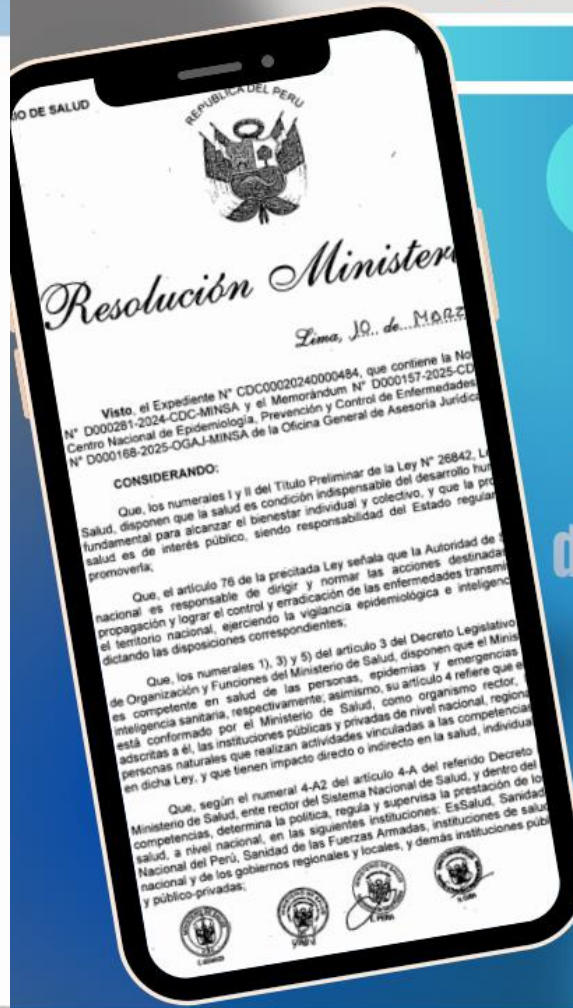


**MINISTERIO DE SALUD**  
**SALUD. DERECHO DE TODOS**

## NTS N° 225-MINSA/CDC-2025

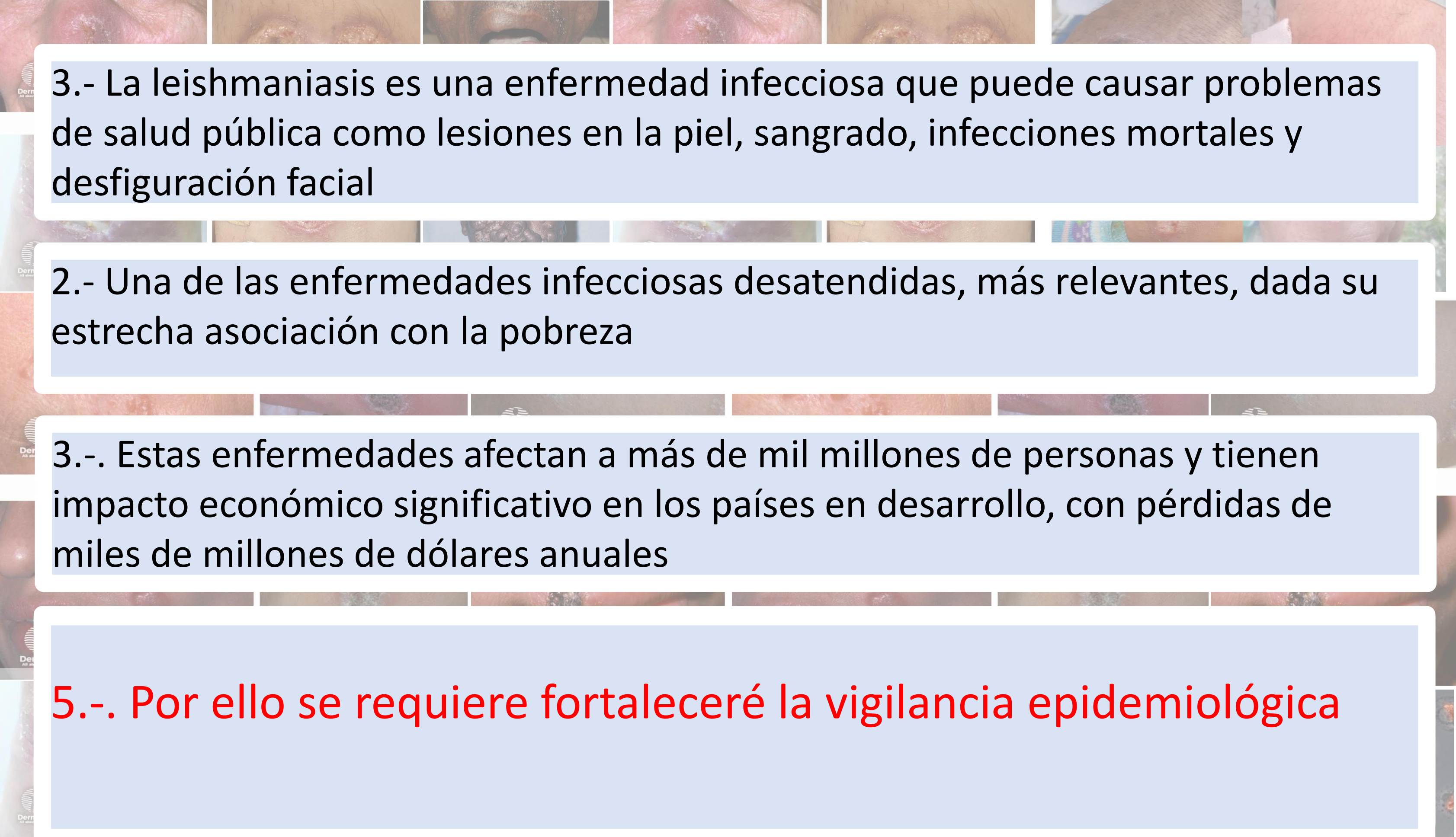
# MINSA aprueba Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica de Leishmaniasis en el Perú

Esta normativa tiene como propósito fortalecer la vigilancia epidemiológica de la leishmaniasis en todo el territorio nacional, con énfasis en la detección temprana, el adecuado registro de casos y la aplicación de medidas de control sanitario.



Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades





3.- La leishmaniasis es una enfermedad infecciosa que puede causar problemas de salud pública como lesiones en la piel, sangrado, infecciones mortales y desfiguración facial

2.- Una de las enfermedades infecciosas desatendidas, más relevantes, dada su estrecha asociación con la pobreza

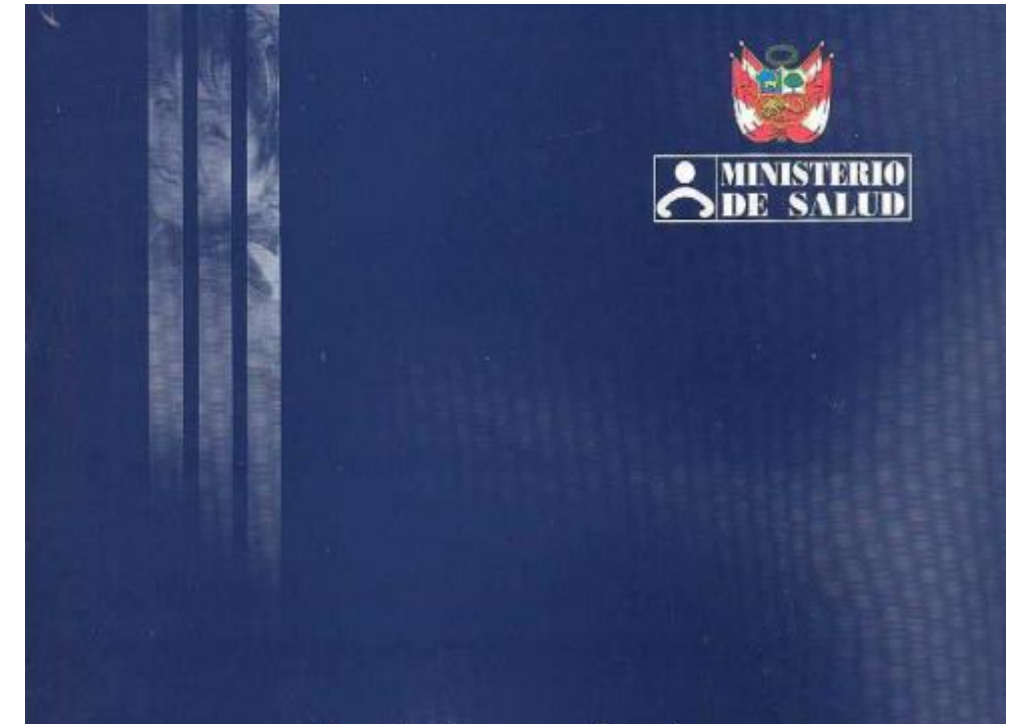
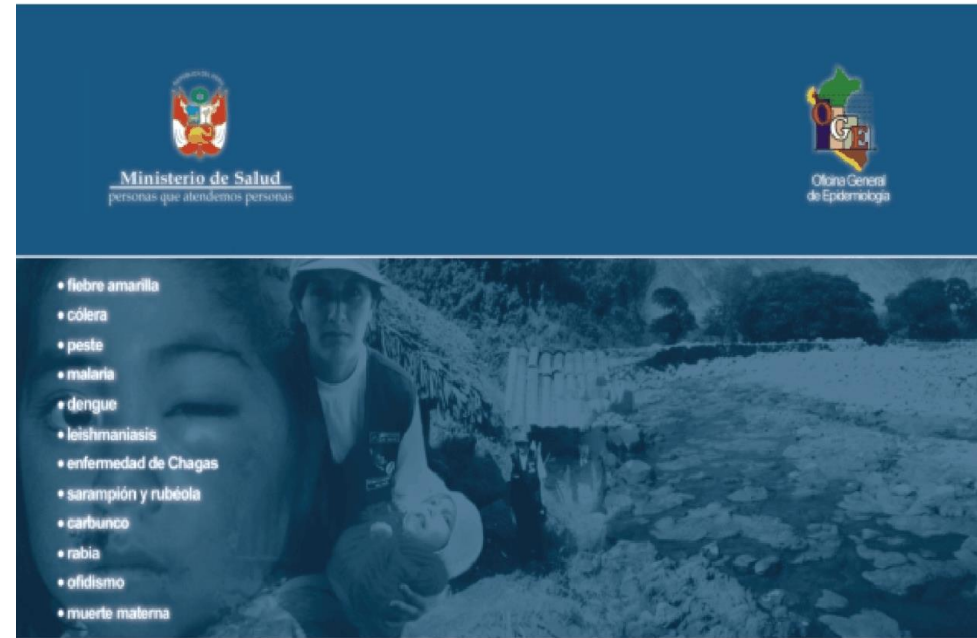
3.-. Estas enfermedades afectan a más de mil millones de personas y tienen impacto económico significativo en los países en desarrollo, con pérdidas de miles de millones de dólares anuales

5.-. Por ello se requiere fortaleceré la vigilancia epidemiológica

# Histórico de guías y fichas



a



**ENFERMEDAD DE LEISHMANIASIS**  
FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA

**CASO PROBABLE DE LEISHMANIASIS CUTÁNEA:** Todo paciente procedente o residente de zonas endémicas o de nueva área de transmisión de leishmaniasis, con un cuadro clínico caracterizado por la presencia de una o múltiples lesiones cutáneas, al inicio maculo pápulas, pruriginosas o no, que progresan a lesiones generalmente tipo úlcera, redondeada, indolora con bordes bien definidos, de base eritematosa, levantado e indurado, de tiempo de evolución no menor de 4 semanas y falta de respuesta al tratamiento antibiótico convencional.

**CASO PROBABLE DE LEISHMANIASIS MUCOSA:** Todo paciente procedente o residente de zonas endémicas o de nueva área de transmisión de leishmaniasis, con un cuadro clínico caracterizado por la presencia de una o múltiples lesiones granulomatosas elevadas o úlceras de la mucosa nasal, paladar blando, rinofaringe, faringe, laringe o labio superior, generalmente con antecedente, de lesiones cutáneas activas o cicatrizadas, habiéndose excluido la lesión por otras patologías.

**CASO PROBABLE DE LEISHMANIASIS VISCERAL:** Todo paciente que proviene de un área endémica o de otra donde está ocurriendo un brote y presenta alguno de estos síntomas: Fiebre de más de 2 semanas, esplenomegalia, hepatomegalia, adenomegalia, anemia y pérdida de peso.

**I. DATOS GENERALES**  
Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_  
Fecha de Nacimiento: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Lugar de Nacimiento: (Distrito, Provincia, Departamento) \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_  
Residencia habitual: \_\_\_\_\_  
Dirección: Av. / Jr. / Calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Mz \_\_\_\_\_ Lote \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

**II. ANTECEDENTE EPIDEMIOLÓGICO**  
Lugar de contagio: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_  
Tiempo de permanencia en el lugar de contagio: \_\_\_\_\_ (días/meses/años)  
Actividad que desarrollo durante el contagio: ( ) Agricultura ( ) Explotación de Madera ( ) Explotación de oro ( ) Estudiante ( ) Industria petrolera ( ) Comerciante ( ) Fuerzas Armadas ( ) Biólogo/Investigación ( ) Turismo ( ) Su casa ( ) Comerciante ( ) Otros \_\_\_\_\_  
Existe otras personas con lesiones similares en su vivienda o localidad? SI ( ) NO ( )

**III. DATOS CLÍNICOS**  
Síntomas: Dolor en la lesión ( ) Fiebre ( ) Prurito local ( ) Tupidez nasal ( ) Disfonía leve ( ) Disfonía moderada ( ) Disfonía grave ( ) Dificultad respiratoria leve ( ) Dificultad respiratoria moderada ( ) Dificultad respiratoria severa ( ) Tos ( ) Pérdida de peso ( )  
Antecedente de otras enfermedades: TBC ( ) VIH ( ) Enf. De Chagas ( ) Otras: Especificar \_\_\_\_\_  
Alergia medicamentos: SI  NO   
Fecha de última regla: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ MAC usado: \_\_\_\_\_  
Medicinas usadas actualmente: \_\_\_\_\_

**ANEXO Nº 2**  
**LEISHMANIASIS**  
FICHA DE MONITOREO INTENSIVO CLÍNICO-FARMACOLÓGICO PARA TRATAMIENTO CON ANTIMONIATO DE MEGLUMINA

**DATOS GENERALES**  
Código de ficha: \_\_\_\_\_ Fecha de Registro: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_  
Nombre del Establecimiento de Salud: \_\_\_\_\_ Hospital ( ) C.S. ( ) P.S. ( )  
Micro Red de salud: \_\_\_\_\_ Red de salud/Sub Región de salud \_\_\_\_\_  
DIRESA/ GERESA: \_\_\_\_\_ H.C. Nº \_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ DNI/Carnet de extranjería: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_ años, meses, días Sexo: M ( ) F ( ) Gestante: SI ( ) NO ( )  
Número de contacto (celular): \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**I. DATOS CLÍNICOS**  
Presencia de adenopatía satélite: SI ( ) NO ( ) Alergias SI ( ) NO ( ) especifique: \_\_\_\_\_  
Marque y especifique comorbilidades:

Lista de comorbilidades	Comorbilidad		Tratamiento		Observaciones/especificar
	SI	NO	CON	SIN	
1. TBC					
2. VIH/SIDA					
3. Antecedente de infarto de miocardio					
4. HTA (Hipertensión arterial)					
5. Obesidad					
6. Diabetes Mellitus					

**MINISTERIO DE SALUD**  
DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

**LEISHMANIASIS**  
Cutánea (B55.1) - Mucocutánea (B55.2)  
FICHA CLÍNICO - EPIDEMIOLÓGICA

Código: \_\_\_\_\_ Fecha de notificación al nivel inmediato superior \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Fecha de investigación del caso \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**I. DATOS GENERALES**  
DISA \_\_\_\_\_ RED \_\_\_\_\_ Establecimiento Notificante \_\_\_\_\_  
Captación del caso: Pasiva ( ) Activa ( )

**II. DATOS DEL PACIENTE**  
Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_ Años ( ) Sexo: M ( ) F ( ) Documento de Identidad: \_\_\_\_\_  
Meses ( ) Si es menor de 1 año anotar meses (DNI/Pasaporte/Otro) \_\_\_\_\_  
Días ( ) Si es menor de 1 mes anotar días Teléfono: \_\_\_\_\_

Si es menor de edad, anotar el nombre del padre, madre o apoderado: \_\_\_\_\_  
Ocupación: Agricultor ( ) Ganadero ( ) Turista ( ) Obrero vial (construye y/o mantiene carreteras) ( )  
Cazador y/o pescador ( ) Minero ( ) Servicultor (actividad forestal) ( ) Otro: \_\_\_\_\_ ( )

**Domicilio actual**  
Departamento \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_  
Zona de Residencia: Urbana ( ) Urbana Marginal ( ) Rural ( )  
Zona: [ ] \_\_\_\_\_ (especificar nombre)  
Vía: [ ] \_\_\_\_\_ (especificar nombre)  
Número/km./mz. \_\_\_\_\_  
Int/Dep/Lote \_\_\_\_\_

Para los residentes en otros países:  
País de origen: \_\_\_\_\_ Fecha de ingreso al país \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

# Norma de vigilancia epidemiológica de Leishmaniasis



PERÚ

Ministerio de Salud



**NTS N° 225-MINSA/CDC-2025**

**MINSA aprueba Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica de Leishmaniasis en el Perú**

Esta normativa tiene como propósito fortalecer la vigilancia epidemiológica de la leishmaniasis en todo el territorio nacional, con énfasis en la detección temprana, el adecuado registro de casos y la aplicación de medidas de control sanitario.

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

El 10 de marzo se aprueba la Resolución Ministerial N° 165-2025/MINSA, que aprueba la NTS N° 225-MINSA/CDC-2025. Norma Técnica de Salud para la vigilancia epidemiológica de Leishmaniasis en el Perú.

# Norma de vigilancia epidemiológica de Leishmaniasis



PERÚ

Ministerio de Salud



NTS N° 225 -MINS/CDC-2025

## NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LEISHMANIASIS EN EL PERÚ

### I. FINALIDAD

Contribuir a la prevención y control de la transmisión de las leishmaniasis, así como a la vigilancia del ingreso de leishmaniasis visceral en el Perú.

### II. OBJETIVOS

#### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones y los procedimientos de vigilancia epidemiológica de leishmaniasis.

#### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Establecer los procedimientos para la captación de casos, registro, notificación, investigación y diagnóstico de laboratorio de casos de leishmaniasis, así como, para el control de calidad, monitoreo y evaluación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
- 2.2.2. Establecer el procedimiento para el análisis de riesgo que incluye distribución de casos, caracterización y tendencias de los casos de leishmaniasis.

### III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma Técnica de Salud es de aplicación obligatoria a nivel nacional, en todos los establecimientos de salud públicos, privados o mixtos, que pertenecen al Ministerio de Salud, a los gobiernos regionales y locales, al Seguro Social de Salud (EsSalud), a las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y en el Instituto Nacional de Salud.

### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su modificatoria.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Reglamento Sanitario Internacional (2005).
- Ley N° 31961, Ley que fortalece la rectoría del Ministerio de Salud en vigilancia epidemiológica en salud pública e inteligencia sanitaria.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, y su modificatoria.



## FINALIDAD

Contribuir a la prevención y control de la transmisión de las leishmaniasis, así como a la vigilancia del ingreso de leishmaniasis visceral en el Perú.

## OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones y los procedimientos de vigilancia epidemiológica de leishmaniasis.

# Norma de vigilancia epidemiológica de Leishmaniasis



PERÚ

Ministerio de Salud



NTS N° 225 -MINSAL/CDC-2025

## NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LEISHMANIASIS EN EL PERÚ

### I. FINALIDAD

Contribuir a la prevención y control de la transmisión de las leishmaniasis, así como a la vigilancia del ingreso de leishmaniasis visceral en el Perú.

### II. OBJETIVOS

#### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones y los procedimientos de vigilancia epidemiológica de leishmaniasis.

#### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Establecer los procedimientos para la captación de casos, registro, notificación, investigación y diagnóstico de laboratorio de casos de leishmaniasis, así como, para el control de calidad, monitoreo y evaluación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
- 2.2.2. Establecer el procedimiento para el análisis de riesgo que incluye distribución de casos, caracterización y tendencias de los casos de leishmaniasis.

### III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma Técnica de Salud es de aplicación obligatoria a nivel nacional, en todos los establecimientos de salud públicos, privados o mixtos, que pertenecen al Ministerio de Salud, a los gobiernos regionales y locales, al Seguro Social de Salud (EsSalud), a las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y en el Instituto Nacional de Salud.

### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su modificatoria.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Reglamento Sanitario Internacional (2005).
- Ley N° 31961, Ley que fortalece la rectoría del Ministerio de Salud en vigilancia epidemiológica en salud pública e inteligencia sanitaria.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, y su modificatoria.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los procedimientos para la **captación de casos, registro, notificación, investigación** y **diagnóstico de laboratorio de casos de leishmaniasis**, así como, **para el control de calidad, monitoreo y evaluación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.**
- Establecer el procedimiento **para el análisis de riesgo** que incluye distribución de casos, caracterización y tendencias de los casos de leishmaniasis.

# Ámbito de Aplicación



PERÚ

Ministerio de Salud

Obligatoria en todos los establecimientos prestadores de servicios de salud públicos:

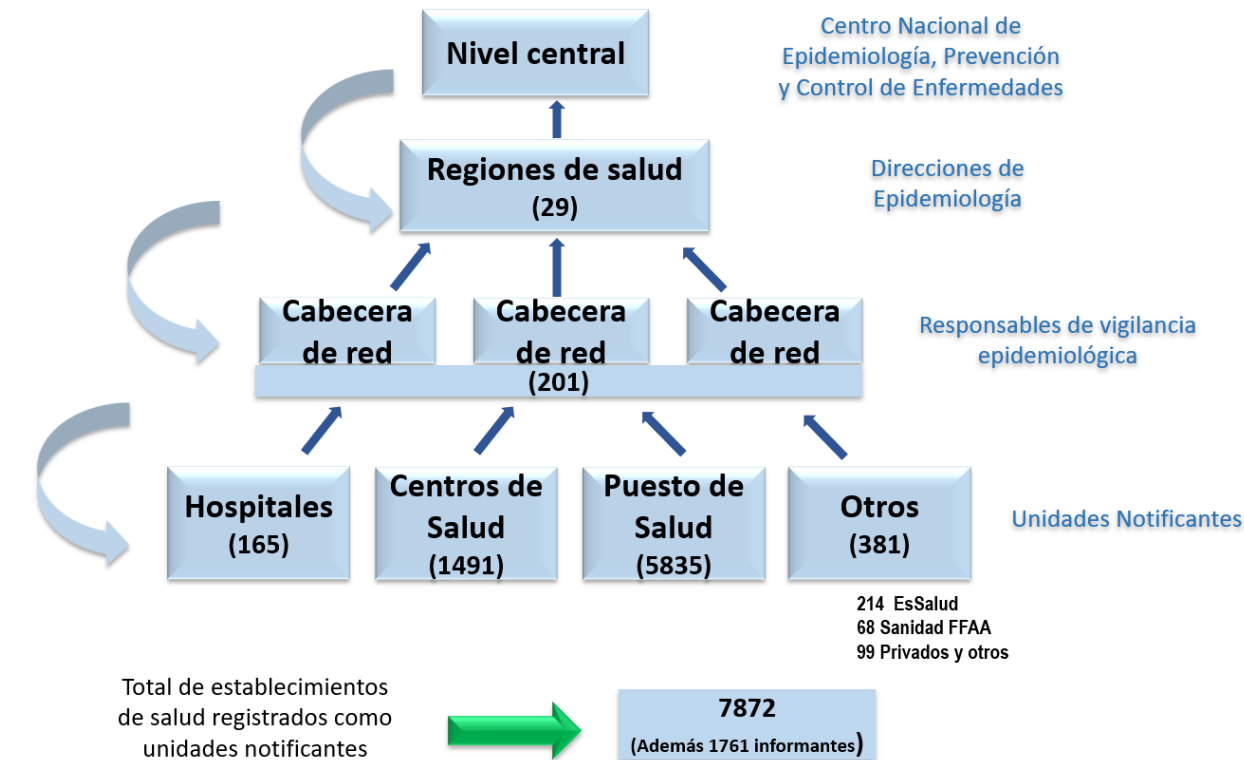
- Establecimientos de salud de la DIRIS de Lima provincia
- Establecimientos del Ministerio de Salud
- Gobiernos Regionales
- Gobiernos Locales
- EsSalud
- Sanidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú)



Establecimientos privados que brinden atención de salud en todo el país



## Sistema Nacional de Vigilancia



# Norma de vigilancia epidemiológica de Leishmaniasis



PERÚ

Ministerio de Salud



## Caso probable de Leishmaniasis Cutánea (LC)

Todo/a paciente procedente o residente de áreas endémicas o una nueva área de transmisión de leishmaniasis, que presenta el siguiente criterio: **Una o más úlceras cutáneas, superficiales de bordes bien definidos, elevados, indurados y de base eritematosa con un tiempo de aparición igual o mayor a 2 semanas de la evolución**

## Caso confirmado de Leishmaniasis Cutánea

Todo caso probable de LC con resultado positivo a uno o más de los siguientes métodos: **Parasitológicos:** Frotis, Cultivo, **Inmunoserológico:** Inmunofluorescencia indirecta (IFI), título  $\geq$  a 1/40. **Molecular (PCR)**

## Caso descartado de Leishmaniasis Cutánea

Todo caso probable de LC con resultado negativo a los siguientes métodos: **inmunoserológicos IFI e intradermorreacción (IDRM), y detección molecular de ADN** o con resultado positivo a otras patologías.

# Norma de vigilancia epidemiológica de Leishmaniasis



PERÚ

Ministerio de Salud



## Caso probable de Leishmaniasis Muco Cutánea (LMC)

Todo/a paciente procedente de un área **endémica, con antecedente de exposición y con una o más lesiones granulomatosas elevadas en el tabique, laringe, faringe o tráquea** con o sin antecedentes de infección de LC, la cual aparece a los meses o años después de haber cicatrizado la lesión

## Caso confirmado de Muco Cutánea

Todo caso probable de LMC con resultado positivo a los métodos

- IDRM
- Inmunofluorescencia (IFI) con título > a 1/40.
- Molecular (PCR)

## Caso descartado de LMC

Todo caso probable de LMC con resultado negativo a: **IDRM, IFI y detección molecular de ADN** o resultado positivo a otras patologías.

# Norma de vigilancia epidemiológica de Leishmaniasis



PERÚ

Ministerio de Salud



## Caso humano sospechoso de Leishmaniasis visceral (LV)

Todo/a paciente procedente o residente de **área endémica de LV que presenta fiebre mayor a 10 días, signos de hepatomegalia y/o esplenomegalia.**

## Caso humano confirmado de Leishmaniasis visceral

Todo caso probable de LV que ha sido confirmado por INS o por laboratorios de referencia regionales implementados en el marco de la transferencia tecnológica de acuerdo al flujograma de notificación de LV:

## Caso humano descartado de Leishmaniasis visceral

Todo caso probable de LV con resultado negativo a uno de los siguientes métodos: parasitológicos, inmunoserológicos o moleculares o por evidencia de otra enfermedad o por otra especie de Leishmania (Leishmania) infantum o Leishmania infantum chagasi.

# Captación y notificación de casos



PERÚ

Ministerio de Salud



**FICHA CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA DE LEISHMANIASIS PARTE A**

**I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN**

1. Fecha de investigación: [ ] [ ] [ ] 2. Fecha de notificación: [ ] [ ] [ ] 3. Fecha de inicio de síntomas: [ ] [ ] [ ]  
Día Mes Año

4. GERESA/DRESA/DISA: [ ] 5. Red/Microred: [ ] 6. Establecimiento de Salud: [ ]

7. Institución de salud: MNSA  EsSalud  Sanidad PNP  Sanidad FFAA  Privada   
 Otro: [ ]

**II. DATOS DEL PACIENTE**

8. H. Clínica N°: [ ] 9. Teléfono/Celular del paciente: [ ] 10. Fecha de nacimiento: [ ] [ ] [ ]  
Día Mes Año

11. 1. Apellido Paterno: [ ] 2. Apellido Materno: [ ] 3. Nombre: [ ]  
12. Sexo:  Masculino  Femenino  Indígena amazónico  Descendiente autóctono  Otro: [ ]

13. DNI/Passaporte: [ ] 14. Edad: [ ] 15. Género:  M  F 16. Ocupación: [ ]  
17. Departamento: [ ] 18. Provincia: [ ] 19. Distrito: [ ] 20. Localidad de residencia actual (nombre completo): [ ]

Dirección de residencia actual: [ ]

21. Nombre de la vía: [ ]

22. Tipo vía: Alameda  Avenida  Calle  Jirón  Pasaje  Otro  cual: [ ]

23. Agrupamiento Humano: Asentamiento Humano  Asociación  Urbanización  Otro  cual: [ ]

24. Nombre del agrupamiento humano: [ ]

25. Manzana  26. Block  27. Interior  28. Kilómetro  29. Lote  29. Número de puerta: [ ]

30. Gestante  SI  NO 31. Edad gestacional: [ ]

**III. ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS**

32. Lugar de permanencia los últimos 2 meses

Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado	Actividad desarrollada	marcar con (x)		
					Silvestre	Rural	Semi rural

33. Antecedente de picaduras  SI  NO 34. ¿Conoce la tibia, mancha blanca?  SI  NO

35. ¿Anteriormente tuvo leishmaniasis?  SI  NO 36. ¿Dónde estuvo, hubo pacientes con leishmaniasis?  SI  NO  
Día Mes Año

37. ¿Cuándo tuvo leishmaniasis? [ ] [ ] [ ] 38. ¿Fumigaron su vivienda?  SI  NO Fecha: [ ] [ ] [ ]  
Día Mes Año

39. Material vivienda: (Especificar adobe, ladrillo, etc.) Paradas: [ ] Techo: [ ] Piso: [ ]

40. Cría animales  SI  NO ¿Cuáles? [ ]

41. ¿Recibió tratamiento?  SI  NO 42. Medicamento: [ ] Vía de administración: [ ] Período(Año): [ ]

**LEISHMANIASIS CUTÁNEA LESIÓN ACTIVA**

43. Número de lesiones: [ ] 43.1. Secuela:  SI  NO

44. Localización de la lesión activa (Marcar con una "X"): Cara  Cuello  Miembro superior  Tronco   
 Miembro inferior

Marcar la ubicación de las lesiones con numeración en la figura del reverso de la ficha PARTE B

**LEISHMANIASIS MUCOCUTÁNEA LESIÓN ACTIVA**

45. Número de lesiones: [ ] 46. Secuela:  SI  NO

46. Localización de la lesión (Marcar con una "X"): Ovíulo  Paladar  Faringe   
 Epiglotis  Fosas nasales  Septum nasal

Marcar la ubicación de las lesiones con numeración en la figura del reverso de la ficha PARTE B

PARTE A

**FICHA CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA DE LEISHMANIASIS PARTE B**

**MARCAR UBICACIÓN DE LAS LESIONES**

**PARA LEISHMANIA CUTÁNEA:**  
 Marcar ubicación de lesiones con numeración en la figura:

**PARA LEISHMANIA MUCOCUTÁNEA:**  
 Marcar ubicación de lesiones con numeración en la figura:

**47. DATOS CLÍNICOS: LEISHMANIASIS VISCERAL** (si se sospecha de un caso de leishmaniasis visceral importado o ha permanecido meses en zona endémica o esta enfermedad en otro país o sospecha de un caso autóctono. Marcar con "x")

**PARA LEISHMANIA VISCERAL:**

Fiebre  Adenopatía  Esplenomegalia  Adelgazamiento   
 Diarrea  Inf. Respiratoria

48. COMORBILIDAD (señalar): VH  SI  NO Otra enfermedad: [ ]

**IV. Criterio de confirmación por laboratorio Resultado: Positivo (+) Negativo (-) Pendiente (P) Sin muestra (SM)**

49. Tipo de muestra

Fecha toma muestra	Fecha resultado	Protia	IDRM	IFI (Título)	Lugar procesamiento	Observaciones

50. CLASIFICACIÓN DEL CASO

	Caso probable	Caso confirmado	Caso descartado
Leishmaniasis cutánea B.55.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Leishmaniasis visceral B.55.0	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Leishmaniasis mucocutánea B.55.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Caso autóctono  Caso importado  Recaída  Reinfección

Nombre y apellidos del personal de Salud: [ ] Fecha: [ ] [ ] [ ]

PARTE B

- ✓ Se estandariza los procesos de captación
- ✓ Se estandariza herramientas de notificación

# Investigación epidemiológica de casos



PERÚ

Ministerio  
de Salud



Lesiones de los casos de Leishmaniasis cutánea en el brote ocurrido en zona rural de Ibagué, 2017

- ✓ Se establece el periodo de investigación
- ✓ Establece la investigación de casos fallecidos
- ✓ Inserta la investigación de factores de riesgo de transmisión con información de infestación del vector del área de salud ambiental para determinar si hay transmisión

# Pruebas Diagnósticas de Laboratorio en Leishmaniasis



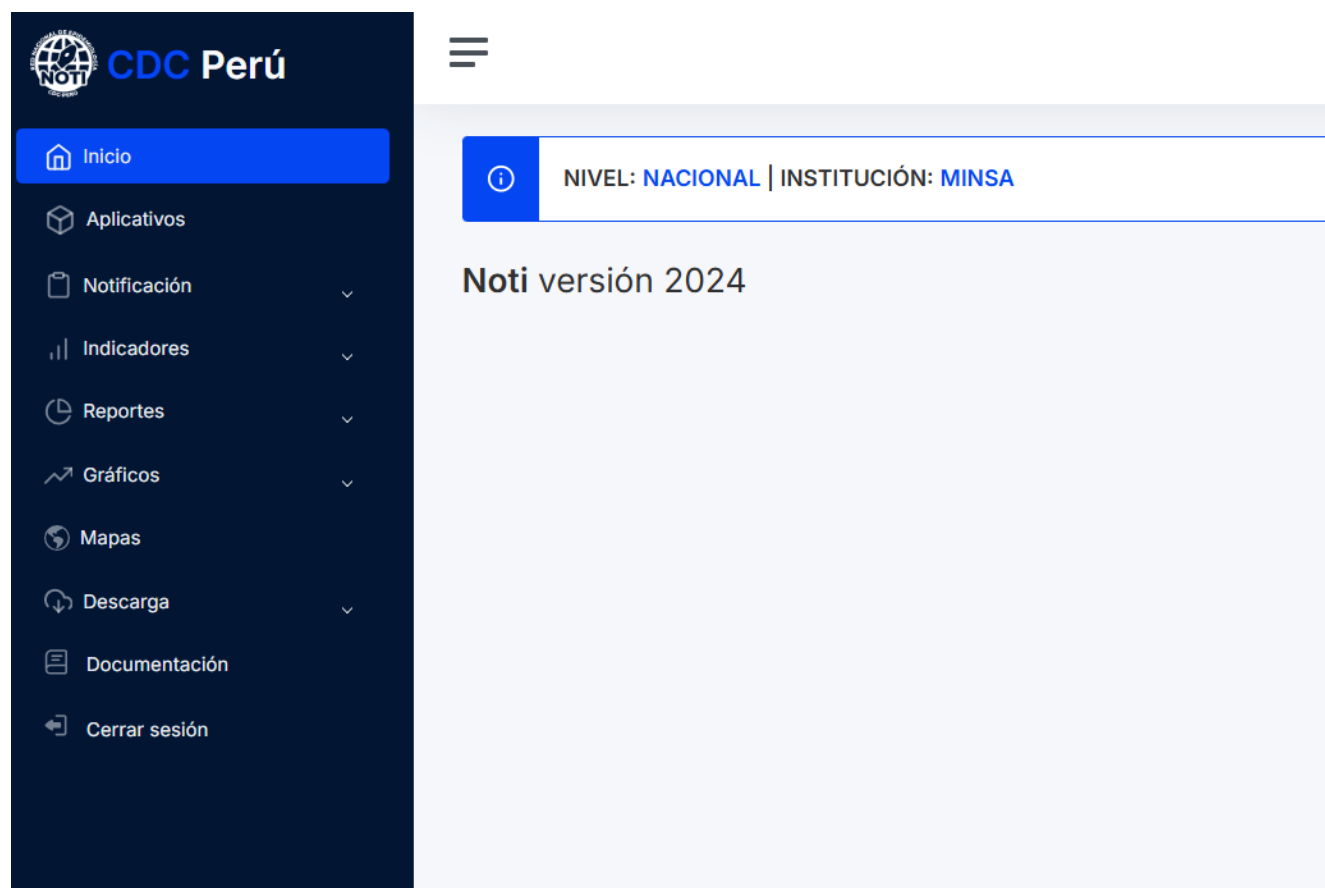
PERÚ

Ministerio de Salud



Métodos de diagnóstico/Nivel laboratorio	Forma clínica/tiempo de evolución	Tipo de muestra	Requisitos de la muestra	Conservación	Tiempo de envío
Examen microscópico directo o Frotis (I)	Principalmente formas cutáneas < 6 meses	Exudado, linfa y/o tejido obtenido por raspado	Mínimo 4 láminas con extendido, con 3 apósitos de muestra en cada lámina	Temperatura ambiente	Inmediato
Cultivo in vitro (LR, LRNMEZOP)			Uno a 2 tubos T/R con medio de cultivo agar sangre		
Intradermorreacción de Montenegro (I, II, LR)	Primo infectado procedentes de áreas endémicas. Para descarte de la enfermedad en pacientes con patología compatible, negativos a las pruebas parasitológicas y serológicas.	Prueba en paciente con un tiempo de evolución > 1 mes y sin antecedentes a la enfermedad	No aplica Sin embargo, el paciente no deberá presentar antecedentes de alergia.	La Leishmanina deberá estar conservada entre 2 - 8 °C	No aplica
Prueba Inmunocromatográfica (LRNMEZOP)	Leishmaniasis Visceral humana por Leishmania (Leishmania infantum) o Leishmania (infantum chagasi)	Suero, alternativamente plasma o sangre	0.5 a 1 ml de suero, sin hemolisis y/o presencia de contaminantes	Si la muestra será recepcionada por un LRR o INS dentro de 5 días como máximo, desde su obtención, esta deberá ser conservada entre 2 - 8 °C; caso contrario la muestra deberá ser conservada a -20°C.	Inmediato
Inmunofluorescencia Indirecta (LR/LRNMEZOP)	Principalmente formas mucosas Formas cutáneas con un tiempo de evolución de la enfermedad > 3 meses.	Suero			Preferentemente dentro de 5 días desde la obtención de la muestra hasta su recepción en un LRR o INS
PCR en tiempo real (LR/LRNMEZOP)	Todas las formas de la enfermedad	Exudado, linfa y/o tejido obtenido por raspado	Muestra embebida en alcohol metílico 90° o en solución RNA later y dispuesta en tubos cónico de 1.5 ml	Si la muestra será recepcionada, por un LRR o INS dentro de 5 días como máximo, desde su obtención, ésta deberá ser conservada entre 2 - 8 °C; caso contrario, la muestra deberá ser conservada a -20°C.	Inmediato

# Clasificación y control de calidad de casos



- ✓ Se establece periodos para clasificación y responsabilidad
- ✓ Se estandariza el control de calidad ( ejemplo datos duplicidad)

# ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE INFORME



PERÚ

Ministerio de Salud



Áreas de riesgo	Definición
Áreas con transmisión:	Áreas con historial de registro de casos humanos autóctonos y casos en reservorios animales (canes y animales silvestres) de leishmaniasis cutánea (LC), mucocutánea (LMC) y visceral (LV) continuos o no.
Áreas endémicas:	Territorio comprendido entre 900 a 3500 msnm de altitud en los valles occidentales e interandinos, y en selva amazónica por debajo de los 2000 msnm de altitud, con presencia de casos humanos autóctonos de leishmaniasis, continuos, en los últimos 10 años.
Áreas receptivas:	Áreas vulnerables con registro de la presencia del vector del género <i>Lutzomyia</i> .
Áreas vulnerables:	<p>Áreas sin transmisión de leishmaniasis con ecología favorable a la presencia del vector del género <i>Lutzomyia</i> y el reservorio.</p> <p>Para LC y LMC: a) Áreas contiguas a áreas con transmisión de LC/LMC activa.</p> <p>Para LV: a) Áreas contiguas a las áreas con transmisión de LV activa. b) Áreas que presentan tránsito migratorio intenso de personas y canes (reservorio animal secundario) procedentes de áreas endémicas de LV. c) Áreas que cuentan con redes viales en áreas con transmisión activa de LV.</p>

# Análisis y presentación de informe



PERÚ

Ministerio de Salud



## Indicadores de vigilancia en salud pública en leishmaniasis humana

Indicadores	Cálculo	Uso
<b>Casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea</b>	N° total de casos nuevos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea, por año, por distrito, provincia, departamento o país y forma clínica	Conocer la ocurrencia de casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea, la distribución y tendencia
<b>Tasa de incidencia de leishmaniasis cutánea y mucocutánea</b>	N° total de casos nuevos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea, por año, distrito, provincia, departamento o país y forma clínica/total de la población del área geográfica x 100 mil	Identificar y monitorizar el riesgo de la ocurrencia de casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea
<b>Tasa de letalidad</b>	N° total de muertes por leishmaniasis en el año/total de casos de leishmaniasis por departamento en el año x 100	Conocer la gravedad de la leishmaniasis
<b>Proporción de casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea por sexo</b>	N° total de casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea ocurridos en el año, por sexo/total de casos de leishmaniasis por distrito, provincia, departamento o país x 100	Conocer la ocurrencia de casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea, por sexo
<b>Proporción de casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea por curso de vida</b>	N° total de casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea ocurridos en el año, por grupo de edad por distrito, provincia, departamento, o país x 100	Conocer la ocurrencia de casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea, y monitorear por cursos de vida
<b>Proporción de casos de leishmaniasis cutánea o mucocutánea en niños menores de 10 años</b>	N° total de casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea en niños menores de 10 años con diagnóstico confirmado ocurridos en el año, por distrito, provincia, departamento, o país x 100	Conocer la ocurrencia de casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea en menores de 10 años y monitorear la transmisión intradomiciliaria
<b>Proporción de leishmaniasis cutánea y mucocutánea por forma clínica</b>	N° total de casos nuevos de leishmaniasis cutánea o mucocutánea, ocurridos en el año/total de casos de leishmaniasis x 100	Conocer la ocurrencia de casos de leishmaniasis por forma clínica de acuerdo a la ubicación de las lesiones
<b>Proporción de leishmaniasis cutánea y mucocutánea por criterio de confirmación</b>	N° total de casos nuevos de leishmaniasis cutánea o mucocutánea, ocurridos en el año por criterio de confirmación/total de casos de leishmaniasis x 100	Conocer la ocurrencia de casos de leishmaniasis por criterio de confirmación

# Responsabilidades



PERÚ

Ministerio  
de Salud



## Nivel nacional:

El Ministerio de Salud, a través del CDC, es responsable de la difusión de la presente Norma Técnica de Salud hasta el nivel regional, así como de brindar asistencia técnica, monitorear y supervisar su cumplimiento (capacitaciones, impresiones, difusión por redes)

## Nivel regional:

Las GERESA/DIRESA/DIRIS o las que hagan sus veces son responsables de la difusión de la presente Norma Técnica de Salud en los establecimientos de salud de sus respectivas jurisdicciones, así como de ***su implementación, monitoreo y supervisión de su cumplimiento.***

## Nivel local:

Los directores o jefes de los establecimientos de salud públicos, privados y mixtos, y los directores de las redes y microrredes de salud son responsables de la implementación y aplicación de la presente Norma Técnica de Salud en lo que les corresponda.

# DIFUSIÓN



**Resolución Ministerial**  
Lima, 10 de Mayo de 2025

**NTS N° 225-MINSA/CDC-2025**

## MINSA aprueba Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica de Leishmaniasis en el Perú

Esta normativa tiene como propósito fortalecer la vigilancia epidemiológica de la leishmaniasis en todo el territorio nacional, con énfasis en la detección temprana, el adecuado registro de casos y la aplicación de medidas de control sanitario.

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

Información CDC Aula virtual Correo Intranet Transparencia

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Salud Pública Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA INTELIGENCIA SANITARIA ALERTA Y RESPUESTA SALAS SITUACIONALES INFORMACIÓN PÚBLICA SERVICIOS

Inicio / Vigilancia epidemiológica / Subsistema de vigilancia / Enfermedades metaxenicas o arbovirosis / Vigilancia, prevención y control de Leishmaniasis

## Vigilancia, prevención y control de Leishmaniasis

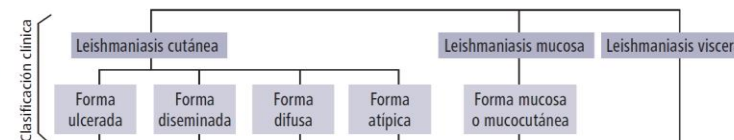
44.238 Menos de un minuto

- Las Leishmaniasis
- Definiciones de caso
- Material de capacitación
- Documento Normativo
- Ficha Clínica Epidemiológica

### Las Leishmaniasis

Son enfermedades zoonóticas transmitidas por vectores y causan en el ser humano un conjunto de síndromes clínicos que pueden comprometer la piel, las mucosas y las vísceras. Las Leishmaniasis son causadas por diferentes especies de protozoos del género Leishmania y se transmiten a los animales y humanos a través de los insectos dípteros familia Pysochididae del género Lutzomyia.

### Tipos de leishmaniasis



Información CDC Aula virtual Correo Intranet Transparencia

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Salud Pública Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA INTELIGENCIA SANITARIA ALERTA Y RESPUESTA SALAS SITUACIONALES INFORMACIÓN PÚBLICA SERVICIOS

Inicio / información pública / Herramientas para la vigilancia epidemiológica

## Herramientas para la vigilancia epidemiológica

Descarga de formato de fichas epidemiológicas

262.809 2 minutos de lectura

## Herramientas para la vigilancia epidemiológica

Son todas las herramientas que se usan para la colección, análisis e interpretación de datos de las enfermedades sujetas a notificación obligatoria en el Perú, como los protocolos de vigilancia epidemiológica, definiciones de caso, fichas de notificación e investigación, software (NOTI), etc.

### PROTOCOLOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Es un documento que contiene pautas para que el personal de la Red Nacional de Epidemiología pueda sospechar de un caso de una enfermedad sujeta a vigilancia epidemiológica en el Perú, contiene las definiciones de caso, los formatos de notificación y fichas de investigación (clínico – epidemiológicas), los algoritmos que son herramientas para tomar decisiones en cada nivel y sirven de ayuda para notificar, investigar y clasificar de los casos sospechosos o probables.

Descargue aquí el documento completo Parte I.

### REDES SOCIALES:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=628560733435484&id=100088446875414&mibextid=wwXlfr&rdid=jbuSQJTgut0UrFB0#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=628560733435484&id=100088446875414&mibextid=wwXlfr&rdid=jbuSQJTgut0UrFB0#)

### NORMATIVA Y FICHA

<https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/vigilancia-epidemiologica/subsistema-de-vigilancia/enfermedades-metaxenicas-o-arbovirosis/vigilancia-prevencion-y-control-de-leishmaniasis/>

### FICHA

<https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/publicaciones/materiales/herramientas-para-la-vigilancia-epidemiologica/>



**GRACIAS**

**CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE  
ENFERMEDADES**

**Equipo de enfermedades metaxénicas y otras transmitidas por vectores**

**Susan Yanett Mateo Lizarbe**

**[smateo@dge.gob.pe](mailto:smateo@dge.gob.pe)**